

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 27 de Enero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del "Contrato de gestión del servicio público consistente en gestión integral del servicio de alumbrado exterior y del consumo energético en el municipio de Calzada de Calatrava y las Pedanías de Los Mirones y Huertezuelas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Calzada de Calatrava. b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

2) Domicilio: Plaza de España, 1

3) Localidad y código postal: Calzada de Calatrava, 13370

4) Teléfono: 926875001

5) Telefax: 926875110

6) Correo electrónico:

[registro@calzadadecalatrava.es](mailto:registro@calzadadecalatrava.es)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.calzadadecalatrava.es](http://www.calzadadecalatrava.es)

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO

b) Descripción: SERVICIO PÚBLICO DE GESTION INTEGRAL DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE CALZADA DE CALATRAVA Y LAS PEDANÍAS DE LOS MIRONES Y HUERTEZUELAS

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación:

a) CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:  
**de 0 a 60 puntos**

1) Reducción del precio base de licitación. La oferta económica correspondiente a la suma de las prestaciones P1, P2 y P3, será puntuada con un máximo de **40 puntos**

, asignados de la siguiente forma:

**8 puntos por cada reducción de 3 puntos porcentuales (3%)**  
del precio base de licitación.

La reducción se efectuará por tramos de **3 puntos porcentuales**

.

2) Disminución del periodo contractual, que será puntuada con un máximo de **6 puntos**

, asignados de la siguiente forma:

**2 puntos por cada reducción de 1 año**

del plazo de duración del contrato. La reducción se efectuará por años completos.

3) Planificación de las sustituciones propuestas en el Pliego de Condiciones Técnicas para la mejora de la eficiencia y ahorro energético, que será puntuada con un máximo de **10 puntos**

, asignados de la siguiente forma:

**1 punto por cada semana de reducción de plazo**

. La reducción se efectuará por semanas enteras.

4) Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios presentados por los trabajos complementarios (incluidos en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas), que será puntuada con un máximo de **4 puntos**

, asignados de la siguiente forma:

**1 punto por cada reducción de 5 puntos porcentuales (5%)**

de los precios que figuran en el Anexo 4.

La reducción se efectuará por tramos de 5 puntos porcentuales.

**b) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:**

**de 0 a 40 puntos**

1) Memoria descriptiva sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para la prestación del servicio. (Hasta un máximo de

**15 puntos**

). Quedará limitado a 20 páginas DIN A4.

2) Plan de mantenimiento preventivo y de inspecciones. (Hasta un máximo de

**7 puntos**

). Quedará limitado a 20 páginas DIN A4.

3) Sistema de Gestión y control del Alumbrado Público. (Hasta un máximo de

**10 puntos**

). Quedará limitado a 10 páginas DIN A4.

4) Memoria técnica de la calidad de los materiales a emplear, (Hasta un máximo de

**4 puntos**

. No se utilizará ningún material que no cumpla normativas vigentes sobre alumbrado público o de dudosa calidad. Quedará limitado a 20 páginas DIN 4.

5) Memoria técnica explicativa de las acciones y compromiso que se realizarán en aspectos de información, divulgación y comunicación del sistema de gestión, ahorro, eficiencia energética

(Hasta un máximo de

**2 puntos**

). Quedará limitado a 4 páginas DIN A4.

6) Plan de tratamiento de residuos y de reciclaje de material retirado (Hasta un máximo de

**2 puntos**

). Quedará limitado a 4 páginas DIN A4.

En el caso de empate, tendrá prioridad la mayor puntuación el primero de los criterios del presente apartado con respecto al siguiente, y así sucesivamente.

De toda la documentación se deberá enviar una copia en papel y en digital.

4. Valor estimado del contrato:

**2.060.094,49€ IVA incluido**

5. Presupuesto base de licitación:

**1.702.557,43€**

IVA NO incluido, y

**357.537,06€**

en concepto de IVA

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5 %.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional

b) Otros requisitos específicos.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS NATURALES desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real.

9. Gastos de Publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicación preceptiva de anuncios de la licitación y de adjudicación, y restantes que genere el procedimiento de contratación.

En Calzada de Calatrava, a 27 de Enero de 2014.

El Alcalde